

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A QUE EN EL MARCO DE SU ATRIBUCIONES, RESUELVAN CONFORME A DERECHO LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Los suscritos, diputados federales de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública, a que en el marco de sus atribuciones, resuelvan conforme a derecho las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

El pasado miércoles 23 de mayo, a nombre propio y del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, el diputado federal Francisco Hernández Juárez, presentó ante la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública sendas denuncias contra servidores públicos y particulares que podrían resultar responsables por uso indebido de recursos y daño patrimonial contra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La evidencia de estos presuntos actos de corrupción tienen como origen Con fecha 20 del mes de febrero de 2012, los resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 10-1-00GYR-02-0842 DS-085 practicada al IMSS, presentado en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta Pública 2010, emitido por la Auditoría Superior de la Federación rendido ante la Cámara de Diputados.

auditoría financiera y de cumplimiento por las erogaciones por administración y soporte de aplicaciones de cómputo, su desarrollo, calidad y beneficio en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estos proyectos fueron contratados por el Instituto a Tata Consulting Services de México, SA de CV.

Se determinaron 10 observaciones que generaron 10 recomendaciones, 5 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 13 pliegos de observaciones.

Este caso fue denunciado hace un par de años. Entre los directamente implicados se encuentra Carlos Felipe Castañeda Gómez del Campo, primo de Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón-, se trata del contrato multianual 7S7279, firmado el 4 de octubre de 2007 por Molinar y Castañeda Gómez del Campo con la empresa Tata Consultancy Services (TCS) de México.

Se trata de un contrato multianual para dar los servicios logísticos e informáticos del IMSS por “la cantidad mínima de mil 241 millones 376 mil 323 pesos hasta un máximo de tres mil 103 millones 440 mil 809 pesos”.

Según el informe hasta diciembre de 2010 se han pagado a Tata Consultancy Services “mil 770 millones 502 mil pesos”; pero por las múltiples irregularidades detectadas el IMSS ya ha tenido pérdidas por 115 millones 338 mil pesos tan sólo en 2010. El quebranto por hasta 3 mil millones de pesos, de por sí injustificable, es inconcebible en una institución con la responsabilidad que tiene el Seguro Social, en una situación de insuficiencia financiera, desabasto de medicamentos, nula inversión en infraestructura, y sometido a presiones incluso de despidos masivos.

El resultado de la auditoría demuestra un millonario daño patrimonial en el que participaron diversos funcionarios públicos del IMSS obtenido a partir de acciones ilícitas en los que también resultó beneficiada la empresa Tata Consultancy Services de México, S.A. de C.V., se generó en momentos en los cuales existe la constante mención de diversos representantes del gobierno federal de que se vean afectados los servicios hacia los derechohabientes del mencionado Instituto.

Los hechos referidos en las denuncias citadas son de conocimiento público y fueron dadas a conocer por la Auditoría Superior de la Federación a la ciudadanía. La afectación no sólo es a los agraviados que a nombre del Sindicato de Telefonistas se refiere en las denuncias presentadas ante la autoridad, sino ante el conjunto de la derechohabencia del Seguro Social y que se materializa en la insuficiencia o total carencia de medicamentos; la dilación y hasta imposibilidad de realizar estudios de laboratorio por la carencia de aparatos y equipos necesarios para estos fines; graves afectaciones por la negativa de canalización para la atención de profesionistas en medicina especializada, que se justifica por supuestos problemas de insuficiencia presupuestal.

Por esas consideraciones, se interpuso esta denuncia, por hechos que atentan contra la administración pública, uso indebido de recursos públicos y daño patrimonial, mismos que son causa de responsabilidad y en su caso de delitos, en los que participaron diversos servidores públicos y de particulares, poniendo con esto en riesgo al IMSS y los servicios de seguridad social que proporciona a las y los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos diputados federales sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a que, en el marco de sus atribuciones, resuelvan conforme a derecho las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, objeto del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 30 días del mes de mayo de 2012

Suscriben...